## LOS FABRICANTES: SU ENOBLECIMIENTO. LOS CANALS: LA FABRICA DE INDIANAS. DE "PAYES A BARÓN". OTROS FABRICANTES ENNOBLEADOS.

M.Antonia Cillezuelo Uzquiza

La relación economía ennoblecimiento se ha establecido a partir de los expedientes sobre los títulos de Nobleza catalana otorgados por la Corona en el siglo XVIII, en razón de ciertos méritos y servicios. Aquí nos referimos exclusivamente al período del reinado de Carlos III.

Las leyes dictadas por este Monarca son claro reflejo de su espíritu ilustrado, bien en apoyo de la Industria, el Comercio, y la Economía. A la Nobleza Catalana la iguala a la del resto de España (23.9.1760), y como obra cumbre la Ley de "dignificación del trabajo" (18.3.1783) trata de abrir el camino a una transformación social

Los Canals: La Fábrica de Indianas.

## De "payes a Baron"

Es Esteban Canals el pionero de los fabricantes de Indianas. Su fábrica se establece en Barcelona en 1783 unido a Antonio Serra (1). Los historiadores catalanes estan acordes en afirmar esta primacía (2). Hay además testimonios documentales que lo afirman, una Cédula Real de 2.II. 1762, se refiere a Juan Pablo Canals; dice: "ha mantenido con el mayor auge y perfección la primera Fábrica de Indianas que en España estableció su padre, Esteban Canals, a su costa (3). Ciertamente ésta fue la primera fábrica con arraigo y con influencia en la vida económica del país.

Entre nuestros documentos de nobleza trabajados, existe idéntica afirmación: "teneis vos, Juan Pablo Canals en Barcelona una Fábrica de Indianas que es la primera que de estos géneros se estableció en la ciudad" (4). Esta "Compañía y botiga" aparece en un momento crítico calificado de "fase ascedente" en la economía catalana, según P. Vilar.

La Compañía se amplía en 1738 por la participación de Buenaventura Canet, Corredor de Llonja, fue éste un buen colaborador, incluso como Corredor de Cambios, dado que tenía un cierto

<sup>1.-</sup> R. Alier. La Fábrica de Indianas de la Familia Casals. Recerques IV. Barcelona. 1974. pág. 59-91. 2.- P. Molas Ribalta. Los gremios barceloneses del Siglo XVIII. Barc. Madrid. 1970. pgs. 320, 522.

<sup>3.-</sup> R. Cédula de Carlos III 2.II.1762 B.C. J.C. L 53/1/449

<sup>4.-</sup> A.C.A. R.A. Priv. L 990/115

capital, pero su aportación mayor fue, tal vez, porque Canet era yerno de Jaime Ferrusola, el Corredor que representaba los intereses de los comerciantes malteses, proveedores del algodón de Levante, factor necesario para la nueva industria. Máxime fue su colaboración, cuando en 1743, Canet sucedió a su suegro en la representación de los malteses y la ostentó hasta su muerte en 1746. Todo estaba encaminado al desarrollo de las indianas, género que tanto estaba agradando a la burguesía catalana, y que suponía un factor de gran importancia para acrecentar la industrial textil en Cataluña.

La Fábrica de Canals estaba situada en el Portal Nou, calle de Puerta Nueva, cerca del Rech o Acequia Condal, sus aguas le facilitaban el laboreo de la manufactura. Los antiguos edificios fueron ampliándose, se compraron siete casas, lo que indica las necesidades de expansión de la nueva industria; realmente el desarrollo de la fábrica fue considerable, tanto que a la muerte de Buenaventura Canet, en 1747, contaba ya con 100 telares.

La firma de Canals tanto había hecho en pro de las indianas que en 1741 obtenía privilegios reales, y se repitieron en 1746, 1748 y 1750; posteriormente siguieron otros en tiempos de Juan Pablo Canals y Martí en 1752.

Por los testamentos de Canals y Canet comprobamos como las relaciones comerciales iban en aumento; la Fábrica abastecía ya toda la Península y buena parte del extranjero. La obra estaba en buena marcha, así cuando muere Canals en 1756 deja a su viuda al frente del negocio, lo mismo que había hecho anteriormente Buenaventura Canet.

Siguiendo el espíritu dieciochesco la acumulació de riquezas llevaba consigo el deseo de cambio de estamento, Juan Pablo Canals, que había tenido contacto con toda clase de gentes se dejó influir y así solicita su entrada en el estamento noble.

El ennoblecimiento se produce en la segunda generación de los Canals. Juan Pablo Canals y Martí refiere en su memorial algunos méritos de sus antepasados, estos son reconocidos. En el Privilegio de Ciudadano Honrado de Barcelona otorgado en 1760, puede leerse: "por la Fábrica de Indianas que teneis en la ciudad de Barcelona y que es la primera de estos géneros, que se estableció en la ciudad de Barcelona, y que además de conservarla con grandes y particulares adelantamientos, habeis inventado y usais de varias máquinas para hacer colgaduras, sillas y frisos imitando la pintura y el bordado. Y ésto es de gran utilidad y agrado del público" (5).

La Junta General de Comercio fue consultada para poder acceder, la Real Audiencia, a las peticiones de Canals. Y así en el citado Privilegio la propia Real Audiencia dice literalmente: "considerando los adelantos, que en la fabricación de textiles suponía la Fábrica de Canals y Canet, se concede al solicitante, Canals, el distintivo que solicita".

Esta era una buena medida política, era preciso estimular al desarrollo de la industria textil en Cataluña y animar de alguna manera, la Administración, a quienes habían hecho los esfuerzos, bien costosos, a veces, de esta dura tarea, que llegaría a ser muchos años después una gloria para Cataluña.

Sin embargo de 1763 a 1786, año de la muerte de Juan Pablo Canals se acentúa la decadencia de la empresa familiar de los Canals, tal vez por las repetidas ausencias del nuevo propietario ocupado en otros asuntos de Castilla, como queda expresado en documentos estudiados (6), o el paso de varios Administrdores por la Fábrica no la beneficiaron de ninguna forma, especialmente en una época, en que la competencia con los otros fabricantes era más intensa.

La decadencia fue tan grande que de los 100 telares con que se había trabajado a mediados de siglo, el inventario de 1786 contabiliza cincuenta y cuatro, con sus aparejos servibles.

Según hemos expuesto anteriormente, Juan Pablo Canals representa la segunda generación

<sup>5.-</sup> A.C.A. R.A. Priv. L 990/115 6.- A.C.A. R.A. Priv. L 990/261

de una empresa familiar, su padre, Esteban Canals y Grau, traficante e inversor de capitales, deja su Fábrica de Indianas y otros negocios a su hijo, poco comerciante, ennoblecido con el privilegio de Ciudadano Honrado de Barcelona en 1760, y con el título de Barón de Vall-Roja (7), en 1780, gradualmente se le ve absorbido por la tarea de cargos oficiales y por su actividad científica, dirigida a la investigación de materias tintóreas más adecuadas para los tejidos de algodón. Todo ésto, parece ser, repercutió en la buena marcha de su fábrica de indianas, aunque resultó beneficiosa a la industria algodonera. Efectivamente en 1757 ya residía en Madrid, donde se funda una Compañía cuyo objetivo era el control y la comercialización de la roja o grazna, producto básico para la industria del tinte, estrechamente ligado a la producción de indianas.

Siguió con particular interés toda actuación en fabor de esta industria, así participó en la Comisión de Fabricantes de Indianas y algodoneros para acudir al Gobierno de Madrid contra el Decreto del 15 de Mayo de 1760, por el cual se había autorizado la entrada al país de tejidos de toda procedencia, hecho, que podría tener como consecuencia la ruina de la industria textil catalana, apenas había nacido.

Juan Pablo Canals, dado el conocimiento de la industria textil, fue el encargado, por la Junta General de Comercio de Madrid, de estudiar la manera de cultivar la roja o grazna, ya que, según el mismo Canals, la inferioridad de calidad producido en la Península respecto a lo obtenido en el extranjero procedía de un cultivo defectuoso. Para ello realiza experiencias en la provincia de Valladolid, sobre todo en Mojados y pueblos vecinos. Los resultados fueron favorables, y por los éxitos obtenidos la Junta Particular del Comercio de Barcelona le encarga de una redacción, en catalán, dirigda a los agricultores de Cataluña, con el fin de extender el cultivo de la grazna en el Principado.

El beneficio logrado en el cultivo de la roja satisfazo plenamente las esperanzas de los ministros ilustrados; la producción aumenta con gran rapidez y al mismo tiempo la calidad del producto. Esto era muy importante, porque no solo evita la salida del dinero al extranjero, para adquirir la roja, sino que al contrario, ahora este cultivo producía ingresos considerables, ya que los antiguos vendedores, holandeses y de otros países, venían a proveerse de roja de más calidad a la Península. Por todo ésto, y, en justa compensación, Juan Pablo Canals fue nombrado Director y Visitador del Ramo de Tintes del Reino.

El reconocimiento a todos estos servicios realizados por Juan Pablo Canals, en pro de la industria algodonera del Principado, y más concretamente de Barcelona, quedan expresados en la documentación del Título de Barón de la Vall-Roja, otorgado por Carlos III en 1780. Se reconoce la exactitud y esmero en la actuación de Director General de Tintes del Reino e Inspector del ramo de la Rubia o Grazna, y los adelantos que han logrado por ésto las fábricas textiles, especialmente con el uso de la grazna o rubia, cuya planta se hallaba en el año 1770, en que recibió el nombramiento de Inspector en la mayor decadencia, desde entonces y por las diligencias de Juan Pablo Canals, se adelantó tanto, que en 1776 se fabricaron más de 3.000 arrobas de grazna fina y muchas cantidades de la común, en la provincia de Valladolid, donde antes se cultivaba, y en las de Burgos, Segovia, Andalucía, Aragón y Cataluña, a donde después se ha extendido con tanta utilidad de ellas como de las fábricas y del Estado, ya que empleaba crecidos caudales para adquirirlos en Holanda. Y por haber sido dado a conocer en otros estados, y ser sus precios más bajos, que los de Holanda, y muy buena nuestra calidad, se espera alcanzar algunos beneficios.

Juan Pablo Canals es hijo de un "payés", ya que su padre, Esteban Canals llega a Barcelona de Sant Vicenç de Riells hacia 1700 como hijo de payés, dispuesto a mejorar de condición. Empleado como mozo de tienda, supo llegar a tendero y a fabricante, pues deja al morir una excelente fábrica en plena prosperidad, su hijo, como hemos señalado en líneas anteriores, por

la acumulación de riquezas va a desear y lograr un cambio de estamento. Es Ciudadano Honrado de Barcelona en 1760, y en 1780 Barón. Dado que, como buen ilustrado, en su concepto ya era compatible su doble condición nobleza-industria o comercio, hace realidad en su persona el cambio de estamento; la transformación social es una realidad, la Corona lo patrocina, pone en práctica lo que corroborará en la Ley de 18 de Marzo de 1783, dada por Carlos III (8) se lee: Cuando hallare que en tres generaciones... se ha ejercido y sigue y sigue ejerciendo una familia el comercio o las fábricas con adelantamientos notable y de utilidad al Estado, me propondrá, según lo he prevenido, la distinció que podrá concederse al que se supiere y justificare ser director o cabeza de la tal familia que promueve y conserva su aplicación, sin exceptuar la concesión o privilegio de nobleza, si le considerase acreedor por la calidad de los adelantamientos del comercio o fábricas.

Con esta última referencia queda comprobado documentalmente el subtítulo de la ponencia: De "payés a Barón".

## Otros Fabricantes ennoblecidos.

Como complemento a lo relatado sobre la Primera Fábrica de Indiana de los Canals, referimos algunos destacados fabricantes de hilaturas que también integraron las filas de la pequeña nobleza desde la burguesía trabajadora, que supo apoyar el desarrollo industrial textil de Cataluña.

Bernardo Gloria procedente de familia de honrado y antiguo solar, vecino y cabeza visible de la nueva burguesía barcelonesa, comerciante e industrial, es el típico representante de esta burguesía que contribuye a cambiar la faceta económica y social de la cabeza del Principado. Sus actividades son de lo más variado, comerciante, industrial, asentista, señor jurisdiccional y aún participa en la Administración.

El interés de Bernardo Gloria por la producción textil comienza en 1740, tanto en la fabricación de paños, como en sedas e indianas. Son reconocidos por la Administración sus continuo esfuerzos en las mejoras de fabricación por lo que logra ciertos privilegios para sus distitnas fábricas: en 1741 los obtiene en las fábricas de tejidos de lana y "tintes de grana". En 1748 para la fabricación de "serafinas" o estameñas pintadas una especialidad poco desarrollada; le conceden otros nuevos privilegios para la fábrica de paños finos en 1749 y en 1751 logra establecer una fábrica de "paños de Silesia".

Por todo ésto podemos ver que solamente Juan Pablo Canals podía rivalizar con Gloria como favorecido por la Administración (9). La Fábrica de Indianas de Gloria comienza probablemente en 1738, y, a mediados de siglo, ya se exportaban a América tejidos elaborados en ella (10).

Bernardo Gloria es incansable prueba todos los géneros textiles, en 1753 establece una fábrica de pañuelos a la moda inglesa, su elaboración le proporciona una serie de dificultades, que logra superar gracias a su potencia económica y su puesto en la Administración (11).

Por Real Cédula de 22 de Octubre de 1738 es nombrado Bernardo Gloria Ministro de la Real Junta de Comercio Marítimo y Terrestre de Barcelona, por ser comerciante de esta ciudad, cumpliendo su cometido con acreditado celo y prudncia, lo que hace presente al Consejo de Castilla en su memorial suplicando su inscripción en el estamento nobiliario. En el que añade

<sup>8.-</sup> Libro VIII, Título XXII de Novisima Recopilación. Ley VIII.

<sup>9.-</sup> A.G.S. Supremo Consejo de Hacienda Lib. 248 f 137 y ss.

<sup>10.-</sup> C. Martínez Shaw, Cataluña en la carrera de Indias 1680-1756 pgs. 236, 278

<sup>11.</sup> Molas. P. Los Gremios, op, cit sup. p. 460

como el aumento del comercio y el establecimietno de las diferentes fábricas de paños, tintes en grana y de Indianas ha sido a su propia costa, suma a estos servicios el no haber percibido su salario anual de 6.000 reales de vellón, que estan consignados como Ministro de la Junta.

El Privilegio de Ciudadano Honrado de Barcelona es concedido en 1748 (12). Realmente podemos afirmar que la figura de Bernardo Gloria es notoria en la historia económico-social del S. XVIII de Cataluña, por lo que vino a formar parte de la burguesía ennoblecida por sus propios méritos.

"Botiguer-negociant", denomina P. Vilar de Miguel Alegre, cabeza de la gran empresa comercial "Alegre", cuya actividad es muy extensa en acción y en tiempo, comprende desde 1714 a 1808 (13). Si la incluímos aquí es porque alguno de sus miembros intervienen de una forma más o menos directa en la industria y en el comercio textil.

El citado Miquel Alegre, había dejado de administrar su "botiga" desde 1717 para pasar a ser "socio capitalista", su nieto Miguel Alegre y Roig, es más que comerciante de "la burguesía del comercio; fue comerciante matriculado en 1761, era preciso comprobar que el candidato ejercía en "almacen y lonja cerrada", no en "tienda abierta", para participar en la Junta de Comercio de Barcelona, donde ejercía como Juez de Apelaciones de 1769 a 1777 y como Vocal de la misma de 1779 a 1783. Con fecha anterior, en 1754 había obtenido el privilegio de Ciudadano Honrado de Barcelona, en reconocimiento de los múltiples servicios y fidelidad de la familia Alegre y Roig (14).

Una fábrica de Indianas de la familia Alegre, de futuro brillante se establece en 1761, con acciones de 9.000 libras para aumentarlas después.

Esta familia por sus variados méritos y servicios de la Corona poseerá la Baronía de Castellet en 1797 en la persona de Mariano Alegre de Aparici y de Amat (15).

La fabricación de indianas, según afirma P. Molas y Ribalta, en principio hasta 1750, fue obra casi en exclusivo de "botiguers y comerciantes", hecho comprobado en la documentación que hemos trabajado.

El mercader de paños Jaime Guardia y Morear estableció en la calle de Trentaclaus una gran fábrica de Indianas, en la que trabajaban preferentemente mujeres y niños. Es una de las fábricas que incrementan notablemente su producción a mediados de siglo y exportan considerables cantidades de algodón hacia América, junto con Gloria y Matas (16).

Jaime Guardia y Morera, al hacer la solicitud para Ciudadano Honrado de Barcelona, no explica su dedicación ni comercial ni industrial, simplemente su acreditada fidelidad y la de su familia, lo que expresa claramente que todavía no se había dado la conciliación de estos elementos: comercio e industria con nobleza. De hecho la capacidad económica del solicitante, parece ser, le hacen merecedor del cambio de estamento, olvidando su origen de modestos menestrales y luego comerciantes de Castelltersol. El Privilegio de Ciudadano Honrado de Barcelona es de 1754 (17).

Al morir dejaba a su hijo Melchor Guardia y Matas, dueño de una próspera industria, que no supo mantenerla a la altura de su padre, ya que se dedicó a la repoblación del señorío jurisdiccional de Almadelles, concedido por Carlos III, y además por este servicio se le otorga

<sup>12.-</sup> A.C.A. R.A. Priv. L. 538/136 Trabajo de Roberto FERNANDEZ publicado en la economía española al final del Antiguo Régime II. Manufactura, Madrid 1982

<sup>13.-</sup> Vilar. P. Catalunya dins l'Espanya Moderna IV pp. 429-517

<sup>14.-</sup> A.C.A. R.A. Priv. L 539/289 15.- A.C.A. R.A. Priv. L 1264/61 16.- C. Martínez Shaw, Cataluña. op. cit. pp. 236, 278

P. Molas Ribalta. Comerç i Estructura Social Catalunya y Valencia als S. XVII i XVIII pg. 231

<sup>17.-</sup> A.C.A. R.A. Priv. L 539/279

<sup>18.-</sup> A.C.A. R.A. Priv. L 990/226

al provilegio de Noble en 1774 (18).

El intenso comercio ejercido por Antonio Seguí es continuado por su hijo Francisco Seguí y Minguella, quien en opinión de la Real Audiencia: "posee suficientes medios para mantenerse y es muy considerable su comercio por mar y por tierra" ésto supone reconocido mérito para entrar en la nobleza, según consta en su privilegio de Ciudadano Honrado de Barcelona en 1774 (19). Haciendo compatible la industria, el comercio y la nobleza, amplía sus actividades estableciendo una fábrica de indianas en 1755, alentado por la salida que esta mercancía tenía en el comercio americano, ejercido ya por su padre, desde la decena del 400. Posteriormente esta familia recibirá el privilegio de Caballero.

En la Familia Angli se puede observar la transformación social sufrida a lo largo de la centuria; es un ejemplo de otras tantas que experimentan igual o semejante proceso.

Esta Familia procede de un lugar de las inmediaciones de la capital del Principado, a poco más de media legua, en la parroquia de San Vicente de Sarria, desde hace siglos y está bien considerada y estimada y de buen nombre. Uno de sus descendientes, Sebastián Angli es mancebo de la "botiga" Garcés en 1746. En 1755 formó la Compañía "Angli y Sabater" (20). Establecen una fábrica de indianas, y tanto interés tuvo en su desarrollo el citado Angli que llegó a intervenir en la Compañía de Hilados de Algodón en 1772. La acumulación de riquezas y su intervención en los cargos administrativos demuestran como esta familia ya forma parte de la burguesía adinerada y de prestigio del Principado, por lo que solicita de la Corona, y obtiene un privilegio de Ciudadano Honrado de Barcelona, concedido en 1775 (21).

El desarrollo de las fábricas de indianas, su textura, viene a interesar a la Corona con el fin de estimular su expansión, ya hemos visto se conceden franquicias, en un primer momento las disfruta la firma Canals y coetáneo de estos goces es la fábrica de "Juan Pongem y Compañía", se había establecido en 1746, y después de funcionar durante cinco años y duplicar sus telares, como las instalaciones y aparejos correspondientes obtiene en 1751 un beneficio real. Era tal la magnitud de esta fábrica que llegaba a sobrepasar el empleo de 122 personas, pocos años después de sus comienzos. Las mercancías eran adquiridas por el comercio interior y transatlántico. Todos estos servicios son los que atestigua su hijo Juan para solicitar entrar en la nobleza, lo que se le concede en 1775 en la categoría de Ciudadano Honrado de Barcelona, para estas fechas ya había tomado parte de la Compañía de Hilados de Algodón (22).

La amplitud de las hilaturas va surcando lo ancho y lo largo de la geografía de Cataluña y también de orígenes y ocupaciones diversas; este es el caso de Juan Alexandro de Larrard, natural de Oloron, en el Bearne (Francia), y vecino de Barcelona, de familia noble, y sus antecedentes son de la carrera militar; su cuarto abuelo fue Escudero y Gentilhombre de la Cámara de Su Majestad, su padre, y el propio Alexandro fueron Capitanes del Regimiento del Havre, sin embargo sus actividades en la Península son mercantiles e industriales, logra su reconocimiento de Hidalguía en 1775, lo que corresponde al grado de Nobleza en Cataluña y precisamente en un documento referente a la Hidalguía se expresan esas actividades citadas: "es Juan Alexandro cabeza de tres casas de comercio: una en Barcelona, otra en Reus y una tercera en Villanueva, a más de una "fábrica" en Reus de tejidos de seda con 40 telares anchos y gran número de gentes, hasta se cuentan por cientos, que ponen en movimiento estos telares y sus correspondientes aparejos y fases de elaboración (23).

Otro caso de expansión geográfica de la industria textil lo tenemos en Francisco Ameller,

<sup>19.-</sup> A.C.A. R.A. Priv. L 990/279

<sup>20.-</sup> P. Molas, Gremios,... p. 312 21.- A.C.A. R.A. Priv. L 991/36

<sup>22.-</sup> A.C.A. R.A. Priv. L 991/44

<sup>23.-</sup> A.H.N. Consejos L 4574/140 Consultas 1774

es natural de Bañolas, sus antepasados eran labradores y mercaderes. En su expedientes de nobleza presenta como méritos y serveios es "haber establecido en Bañolas el invento de las Fábricas de Lienzos".

En los trámites seguidos en este expediente veamos el espíritu del Antiguo Régimen, puesto que, la Real Audiencia solicita informes al Ayuntamiento de la citada ciudad, quien debe comunicar al Corregidor de Gerona "si ejerce el comercio y en que calidad", y "si tiene telares por su cuenta o si los manejan ellos o los manejó su padre" (24).

Estas frases indican claramente no había sido emitida todavía la Ley de 1783 de "dignificación del trabajo", ya que en ella se hacen compatibles indsutria y comercio con nobleza, según repetidas veces hemos referido al contrario lejos de ser estas actividades un baldón era un mérito, y un bien social, ya que era fuente de riqueza y de trabajo. Así Francisco y su hijo Pedro Ameller reciben el título de Ciudadano Honrado de Barcelona en 1779 (25).

Estos casos de ennoblecimiento, que vamos exponiendo, nos ayudan a descubrir el esfuerzo, que se hace en Cataluña en cuanto se refiere a la industria textil, y la diversidad de especialidades.

Así Antonio Casanovas y Roig, hijo de Antonio Casanovas, ambos del comercio de Barcelona, destacados asentistas del Ejército, activos comerciantes de Casa y Corte y reinos de Castilla, Sicilia, Murcia y Granada. En 1742, en Barcelona establecen una "Fábrica de calamacos, o calimacos, con flores a imitación de los de Inglaterra". Rapidamente se fomentó la fabricación de estos tejidos, ya que, cuando se concedió el registro para Veracruz en 1749, los mismos Casanovas estaban interesados en el navío, y estos tejidos eran muy codiciados por los habitantes americanos. Sus fábricas llegaron a necesitar y ocupar hasta 600 obreros, lo que supuso un gran bien para los trabajadores de Cataluña (26).

Cuando en 1775 Antonio Casanovas y Roig solicitó ser introducido en la nobleza, no se le permite ni siquera como Ciudadano Honrado de Barcelona, según consta en la documentación, (27): "porque su padre había sido tendero de paños hasta su muerte, durante veinte años, y el público le ha visto en su tienda". Este juicio se modifica y la Real Audiencia, en 1782, le juzga merecedor del grado de Caballero. Esto puede conseguirlo porque hace constar que su tercer abuelo había ya poseido la categoría de Ciudadano Honrado de Barcelona, concedida por Carlos II en 1685.

De esta manera, el privilegio de Caballero de Antonio Casanovas y Roig se firma en San Lorenzo el Real el 25 de Noviembre de 1784 (28).

Vecino y del comercio de Mataró es Felix Antonio Camploch y Velada. El mismo refiere que su abuelo continua el año 1717 la casa comercio en dicha ciudad, que halló establecida de sus mayores, la que siguió el propio padre de Felix y el mismo, aumentando notablemente, para bien público de la Hacienda, además de incrementarlo con el comercio marítimo y de comisión de los géneros elaborados por la fábrica de tejidos pitnados de indianas, comenzada con 4 telares aumentando después hasta 72 en 1785, ocupando para su laboreo 1.000 personas, necesitando 9.000 reales de vellón para el pago de jornales semanales, todo ésto en beneficio de la Patria, y en particular de la misma ciudad de Mataró. Contribuye además en las necesidades de la Corona con motivo de la Guerra con Francia. Por todo ello solicita el título de Noble, la Real Audiencia le exige pase primero por las categorías inferiores, así en 1786 gozará del privilegio de Ciudadano Honrado de Barcelona (29).

<sup>24.-</sup> A.C.A. R.A. Consultas L 815/291

<sup>25.-</sup> A.C.A. R.A. L 991/282

<sup>26.-</sup> A.C.A. R.A. Pap. S. Exc. L 203/7

<sup>27.-</sup> A.H.N. Consejos L 18667/8

<sup>28.-</sup> A.C.A. R.A. Priv. L 990/126

<sup>29.-</sup> A.C.A. R.A. Priv. L 992/164

La lucha de los empresarios de las manufacturas para imponer las innovaciones jurídicas pertinentes, los procesos de acumulación de capital, la formación de un empresariado industrial, el establecimeitno de una disciplina fabril, y con esto una tranformación urbana, es una de las contribuciones mayores en la mutación de la época, llevada a cabo en parte por este grupo de individuos citados a lo largo de estas líneas, y otros más en fechas posteriores.

Con todo ello podríamos decir que en el seno de las fábricas textiles en Cataluña es donde se intenta onde se intenta fraguar los intentos de una revolución industrial, del que hacía tiempo gozaba buena parte de Europa, y que lleva consigo también una revolución social: ennoblecimiento de este grupo de nuevos empresarios y desarrollo del trabajo.